

BUIN, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2562 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1304, de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal decreto alcaldicio que apruebe la transferencia de recursos Programa "Autoconsumo - Convocatoria 2020". Se adjunta Resolución Exenta N° 1607-2020/CT de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1607-2020/CT, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto comunal "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo - Año 2020"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Autoconsumo\Programa Autoconsumo 2020.doc